

Cámara de Senadores

Contratación de Obras, Bienes y Servicios

Auditoría De Cumplimiento: 2023-0-01200-19-2260-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2260

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para la contratación de obras, bienes y servicios, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados, y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,173,436.2
Muestra Auditada	274,752.7
Representatividad de la Muestra	23.4%

La muestra auditada de 274,752.7 miles de pesos representa el 23.4% del presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en el ejercicio 2023 en la contratación de obras, bienes y servicios por 1,173,436.2 miles de pesos.

Por otra parte, los recursos objeto de revisión en esta auditoría se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2023, Tomo IV “Poder Legislativo”, apartado Información Presupuestaria en el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en la Clasificación Funcional-Programática”, correspondiente a la Cámara de Senadores.

Antecedentes

Se considera conveniente dar continuidad a los procesos de fiscalización de los recursos presupuestales que ejerce la Cámara de Senadores debido a que en revisiones de años anteriores a la gestión financiera realizada en la contratación de obras, bienes y servicios se

detectaron áreas de oportunidad, relacionadas con la falta de información que permitiera evaluar la razonabilidad del gasto o, bien, comprobar que los recursos se ejercieron para llevar a cabo trabajos legislativos, por lo que resulta importante verificar que las erogaciones se encuentran debidamente justificadas, y que éstas se realizaron ajustadas a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez.

Resultados

1. Con base en el análisis de la documentación efectuado mediante procedimientos de auditoría respecto de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, ejercicio y pago, se evaluaron los mecanismos de control implementados con el fin de establecer si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos relativos a los rubros objeto de su fiscalización, así como para determinar el alcance, la naturaleza y la muestra de la revisión, con los resultados siguientes:

La Contraloría Interna de la Cámara de Senadores, conforme a sus atribuciones, emitió el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Cámara de Senadores y lo turnó a la Presidencia de la Mesa Directiva para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, y se constató que éste se difundió en la página de internet institucional.

En lo que respecta al Manual General de Organización del Senado de la República, se constató que su actualización se autorizó por la Mesa Directiva en abril de 2024, en el cual se establece la estructura, objetivos y funciones de las unidades parlamentarias, administrativas y técnicas que proporcionan los recursos y servicios para su operación.

La Cámara de Senadores cuenta con los sistemas de Administración de Contabilidad (SIA-Contabilidad), de Administración Presupuestal y Financiera (SAPFIN), de Padrón de Proveedores y de Compras Directas, entre otros, para llevar el control de los registros contables y presupuestables, así como conciliaciones bancarias, informes diarios de bancos y de movimientos e incidencias relacionadas con recursos humanos.

Para efectos de transmitir información relevante a terceros interesados, la Unidad de Enlace para la Transparencia y el Acceso a la información pública del Senado coordina y dirige la instrumentación de los sistemas, procedimientos y actividades necesarios para garantizar a toda persona el acceso a la información del quehacer público de las áreas legislativas, técnicas, administrativas y parlamentarias de la Cámara de Senadores; asimismo, la Secretaría General de Servicios Administrativos cumple con las obligaciones que le competen en materia de transparencia establecidas en las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que se acredita con la información publicada en el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por otro lado, se constató que la Comisión de Administración del Senado de la República aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Obras, Servicios y Arrendamientos para el ejercicio fiscal 2023 y mediante un acuerdo autorizó los rangos presupuestales para la adquisición de bienes y servicios, los cuales fueron los siguientes:

RANGOS PRESUPUESTALES PARA LA ADQUISICIÓN

DE BIENES Y SERVICIOS 2023

(Miles de pesos)

Tipo de Procedimiento	Hasta
Adjudicación Directa	400.0
Invitación	1,500.0

FUENTE: Acuerdo de la Comisión de Administración del Senado de la República del 2023.

Por otra parte, se comprobó que para el ejercicio 2023 continuaron vigentes las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2012.

2. De acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, se autorizó al Ramo (01) Poder Legislativo un presupuesto de 15,994,401.9 miles de pesos, del cual le fueron aprobados 1,906,051.6 miles de pesos a la Cámara de Senadores en los capítulos 3000 “Servicios Generales”, 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” y 6000 “Inversión Pública”, respecto del cual, con las ampliaciones y reducciones, se obtuvo un presupuesto modificado de 1,795,737.3 miles de pesos en dichos capítulos.

En el análisis de la información presentada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio de 2023, se identificó que la Cámara de Senadores reportó el referido monto de 1,795,737.3 miles de pesos como ejercido en los capítulos 3000, 5000 y 6000, de los que 1,173,436.2 miles de pesos corresponden a recursos relacionados con la contratación de obras, bienes y servicios, los cuales representan el 65.3% del presupuesto ejercido en los capítulos señalados y que corresponden al universo seleccionado en la presente revisión.

Ahora bien, del universo de 1,173,436.2 miles de pesos, se seleccionaron para su revisión 274,752.7 miles de pesos, que representan el 23.4% del referido universo, los cuales se erogaron al amparo de 10 contratos y convenios modificatorios, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUESTRA DE CONTRATOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS SELECCIONADOS PARA SU REVISIÓN

EJERCICIO 2023
(Miles de pesos)

Cons.	Instrumento Jurídico	Proveedor	Descripción	Importe Ejercido
1	SERV/DGRMSG/101/06/19 SERV/DGRMSG/101-I/06/19	Consultores y Soporte AMD, S.A. de C.V.	Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo, servidores y equipo de impresión, mediante la modalidad de servicios administrados.	18,240.3
2	ADQ/DGRMSG/038/09/2023 ADQ/DGRMSG/038-I/09/2023	Soluciones Fibroptica, S.A. de C.V.	Adquisición e instalación de equipo para distribución de señal de TV.	13,933.4
3	OP/DGRMSG/140/11/19 OP/DGRMSG/140-I/11/19 OP/DGRMSG/140-II/11/19 OP/DGRMSG/140-III/11/19	Proceso de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Fabricación, montaje y adecuación de cubos para alojar elevadores dentro de las instalaciones del Senado de la República.	22,340.6
4	SERV/DGRMSG/168/12/19 SERV/DGRMSG/168-I/12/19 SERV/DGRMSG/168-II/12/19	Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	Servicio de instalación de 6 elevadores nuevos panorámicos, 7 elevadores de sustitución, transformación de 2 elevadores en el edificio del Senado de la República ubicado en Avenida Reforma número 135, y reinstalación de 2 elevadores en el edificio ubicado en Madrid número 62, Colonia Tabacalera.	2,331.7
5	SERV/DGRMSG/090/11/2023 SERV/DGRMSG/090-I/11/2023	Dhimex Ciudad de México, S.A. de C.V.	Sustitución de los sistemas FM200 de detección y supresión contra incendio, ubicado en los sites informáticos del inmueble de Reforma número 135, así como la desinstalación o desmontaje del o los equipos y componentes existentes con recuperación.	58,298.0
6	OP/DGRMSG/005/09/2023 OP/DGRMSG/005-I/09/2023	Desarrollo de Proyectos Especializados, S.A. de C.V.	Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para la sustitución del sistema de aire acondicionado del inmueble de Madrid número 62.	11,073.5
7	OP/DGRMSG/003/08/2023 OP/DGRMSG/003-I/08/2023	Equipos y Climas de México, S.A. de C.V.	Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para el reforzamiento estructural en azotea del Hemiciclo en el área donde se ubican los equipos enfriadores del sistema de aire acondicionado, así como el suministro e instalación de tres equipos intercambiadores de calor nuevos y retiro del intercambiador de calor existente, del sistema de aire acondicionado de confort, en una nueva estructura de acero ubicada en el nivel siete del Hemiciclo.	22,717.1
8	OP/DGRMSG/004/08/2023 OP/DGRMSG/004-I/08/2023	Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.	Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para la sustitución del sistema de iluminación arquitectónica en la fachada del Senado de la República (Hemiciclo y Torre de Comisiones Nueva Sede) Avenida Paseo de la Reforma 135.	5,795.6
9	SERV/DGRMSG/021/01/2023 SERV/DGRMSG/021-I/01/2023	Silent4business, S.A. de C.V.	Servicio Administrado de Ciberseguridad.	85,608.0
10	SERV/DGRMSG/024/01/2023	Scontinuidad LATAM, S.A. de C.V.	Servicio Integral de Resiliencia, que incluye un DRP (Plan de Recuperación de Desastres).	34,414.5
Total:				274,752.7

FUENTE: Contratos, Cuentas por Liquidar y facturas proporcionado por la Cámara de Senadores.

Al respecto, se constató que los pagos fueron registrados en las partidas presupuestarias correspondientes y se encuentran soportados con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; el análisis de los contratos de la muestra se presenta en los resultados subsecuentes.

3. Servicio Administrado de Ciberseguridad

Se analizó el contrato número SERV/DGRMSG/021/01/2023 y su modificatorio número SERV/DGRMSG/021-I/01/2023 suscritos con Silent4Business, S.A. de C.V., mediante adjudicación directa de conformidad con el artículo 21, fracción XVII, de las Normas para las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obras públicas de la Cámara de Senadores, por un monto de 85,608.0 miles de pesos, con el objeto de prestar el "Servicio Administrado de Ciberseguridad" con una vigencia del 16 de enero al 31 de diciembre de 2023; se ejercieron pagos por la totalidad del contrato con cargo al ejercicio de 2023, de cuya revisión se determinó lo siguiente:

Alcance del servicio

Consistió en brindar los servicios de ciberamenazas avanzadas y visibilidad en la red del tráfico malicioso, la correlación de eventos de seguridad, la ciberinteligencia sobre amenazas avanzadas de ciberseguridad, el centro de operaciones de redes y seguridad, filtrado de contenido, administración de claves privilegiadas, así como el análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración en la infraestructura tecnológica.

Proceso de contratación

Se revisó el proceso de contratación con base en lo establecido en las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2012 y se comprobó que la documentación que integró el expediente cumplió con los requerimientos y objetivos establecidos en la normativa aplicable.

Pagos

Se revisaron los pagos ejercidos, durante el periodo del 16 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base en lo establecido en las cláusulas segunda "PRECIO" y tercera "FORMA DE PAGO" del contrato, y se determinó que los procesos de recepción de facturas, aceptación de los servicios y solicitud de pago fueron realizados conforme a los requerimientos y objetivos establecidos en la normativa aplicable.

Cumplimiento técnico y funcional de los servicios y entregables establecidos

Con la revisión técnica, funcional y de entregables del periodo del 16 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base en lo establecido en los numerales 2 "Características y Especificaciones del Servicio", 2.1 "Consideraciones Técnicas Generales" y 3 "Entregables"

del anexo técnico del servicio, los cuales contienen los alcances y especificaciones técnicas solicitadas por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se verificó que el servicio cumplió con las características y objetivos establecidos.

4. Servicio Integral de Resiliencia que incluye un DRP (Plan de Recuperación de Desastres)

Se analizó el contrato número SERV/DGRMSG/024/01/2023 suscrito con Scontinuidad LATAM, S.A. de C.V., mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 21, fracción XVII, de la Norma para las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, por un monto de 34,414.5 miles de pesos, con el objeto de prestar el "Servicio Integral de Resiliencia, que incluye un DRP (Plan de Recuperación de Desastres)" con vigencia del 16 de enero al 31 de diciembre de 2023. Se efectuaron los pagos por la totalidad del contrato con cargo al presupuesto del ejercicio de 2023 y se determinó lo siguiente:

Alcance del servicio

La Cámara de Senadores requirió un servicio integral que brindara la operación regular del DRP (Plan de Recuperación de Desastres) y BIA (Análisis de Impacto al Negocio), mediante los servicios de migración de réplicas de máquinas virtuales, la toma de administración del cortafuegos perimetral, el espacio en el centro de datos alterno, la infraestructura de la nube para la recuperación tecnológica, los enlaces de telecomunicaciones entre el centro de datos primario y el centro de datos alterno, la salida a internet para el centro de datos alterno, el servicio del sistema de nombres de dominio externo secundario y el servicio del centro alterno de trabajo.

Proceso de contratación

Se revisó el proceso de contratación con base en lo establecido en la Norma para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2012, y se determinó que la documentación que integró el expediente cumplió con los requerimientos y objetivos establecidos en la normativa aplicable.

Pagos

De la revisión de los pagos realizados por la Cámara de Senadores al proveedor Scontinuidad LATAM, S.A. DE C.V., durante el periodo del 16 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base en lo estipulado en las cláusulas segunda "PRECIO" y tercera "FORMA DE PAGO" del contrato, se comprobó que los procesos de recepción de facturas, aceptación de los servicios y solicitud de pago cumplieron con los requerimientos y objetivos establecidos en la normativa aplicable.

Cumplimiento técnico y funcional de los servicios y entregables establecidos

En cuanto a la revisión técnica, funcional y de entregables del periodo del 16 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base en lo establecido en los numerales 2 “Características y Especificaciones del Servicio”, 2.1 “Consideraciones Técnicas Generales” y 3 “Entregables” del anexo técnico del servicio, los cuales contienen los alcances y especificaciones técnicas solicitadas por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se constató que el servicio cumplió con las características y objetivos establecidos.

5. Adquisición e instalación de equipo para distribución de señal de TV

Se analizó el contrato número ADQ/DGRMSG/038/09/2023 y su modificatorio número ADQ/DGRMSG/038-I/09/2023 suscritos con Soluciones Fibroptica, S.A. de C.V., el cual se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número SEN/DGRMSG/L058/2023, respecto del que se comprobó que se realizó de acuerdo con lo establecido en las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores; asimismo, se conoció que su vigencia fue del 5 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, por un monto de 13,933.4 miles de pesos, con el objeto de “Adquisición e instalación de equipo para distribución de señal de TV”; adicionalmente, se celebró un convenio modificatorio número ADQ/DGRMSG/038-I/09/2023 para modificar al administrador del contrato por parte de la Cámara de Senadores.

Al respecto, se constató que las erogaciones se encuentran soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria que cumple con los requisitos fiscales, y que se contó con evidencia de la recepción de los equipos en los términos pactados en los instrumentos jurídicos y de su validación por parte de los administradores de los contratos, así como con la memoria fotográfica de su instalación y con los resguardos respectivos; asimismo, mediante una visita realizada por personal de la Auditoría Superior de la Federación, se verificó su existencia y operabilidad.

6. Arrendamiento de equipo de cómputo, servidores y equipo de impresión

Se erogaron recursos por 18,240.3 miles de pesos al amparo del contrato número SERV/DGRMSG/101/06/19 y su modificatorio SERV/DGRMSG/101-I/06/19, mediante los cuales se arrendaron 111 multifuncionales y 2,065 equipos de cómputo, para Senadoras y Senadores, Órganos de Gobierno, Comisiones Legislativas, Grupos Parlamentarios, áreas administrativas y parlamentarias de la Cámara de Senadores.

Al respecto, se constató que las erogaciones se encuentran soportadas con la documentación comprobatoria que cumple con los requisitos fiscales y en sus pagos correspondientes, y que se contó con evidencia de la recepción de los entregables en los términos pactados en los instrumentos jurídicos y de su validación por parte de los administradores de los contratos; además, se proporcionaron los resguardos respectivos de los equipos.

7. Revisión de contratos relacionados con trabajos de remodelación y mantenimiento a instalaciones de la Cámara de Senadores

Tal como se indicó en el resultado 2 del presente informe, para efectos de la revisión, se revisaron seis contratos y sus convenios modificatorios que tuvieron por objeto la realización de este tipo de trabajos, los cuales se relacionan a continuación:

MUESTRA DE CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS RELACIONADOS CON TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO
A LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES PAGADOS EN EL 2023
(Miles de pesos)

Cons.	Instrumento Jurídico	Proveedor	Descripción	Importe Ejercido
1	OP/DGRMSG/140/11/19 OP/DGRMSG/140-I/11/19 OP/DGRMSG/140-II/11/19 OP/DGRMSG/140-III/11/19	Proceso de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Fabricación, montaje y adecuación de cubos para alojar elevadores dentro de las instalaciones del Senado de la República.	22,340.6
2	SERV/DGRMSG/168/12/19 SERV/DGRMSG/168-I/12/19 SERV/DGRMSG/168-II/12/19	Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	Servicio de instalación de 6 elevadores nuevos panorámicos, 7 elevadores de sustitución, transformación de 2 elevadores en el edificio del Senado de la República ubicado en Avenida Reforma número 135, y reinstalación de 2 elevadores en el edificio ubicado en Madrid número 62, Colonia Tabacalera.	2,331.7
3	SERV/DGRMSG/090/11/2023 SERV/DGRMSG/090-I/11/2023	Dhimex Ciudad de México, S.A. de C.V.	Sustitución de los sistemas FM200 de detección y supresión contra incendio, ubicado en los sites informáticos del inmueble de Reforma número 135, así como la desinstalación o desmontaje del o los equipos y componentes existentes con recuperación.	58,298.0
4	OP/DGRMSG/005/09/2023 OP/DGRMSG/005-I/09/2023	Desarrollo de Proyectos Especializados, S.A. de C.V.	Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para la sustitución del sistema de aire acondicionado del inmueble de Madrid número 62.	11,073.5
5	OP/DGRMSG/003/08/2023 OP/DGRMSG/003-I/08/2023	Equipos y Climas de México, S.A. de C.V.	Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para el reforzamiento estructural en azotea del Hemiciclo en el área donde se ubican los equipos enfriadores del sistema de aire acondicionado, así como el suministro e instalación de tres equipos intercambiadores de calor nuevos y retiro del intercambiador de calor existente, del sistema de aire acondicionado de confort, en una nueva estructura de acero ubicada en el nivel siete del Hemiciclo.	22,717.1
6	OP/DGRMSG/004/08/2023 OP/DGRMSG/004-I/08/2023	Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.	Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para la sustitución del sistema de iluminación arquitectónica en la fachada del Senado de la República (Hemiciclo y Torre de Comisiones Nueva Sede) Avenida Paseo de la Reforma 135.	5,795.6
Total:				122,556.5

FUENTE: Contratos, Cuentas por Liquidar y facturas proporcionado por la Cámara de Senadores.

Respecto de los contratos números OP/DGRMSG/140/11/19 y SERV/DGRMSG/168/12/19 y sus convenios modificatorios, cuyos procedimientos de contratación se llevaron a cabo en 2019 y que tuvieron como objeto la “Fabricación, montaje y adecuación de cubos para alojar elevadores dentro de las instalaciones del Senado de la República” y el “Servicio de instalación de seis elevadores nuevos panorámicos, siete elevadores de sustitución, transformación de dos elevadores en el edificio del Senado de la República ubicado en Av. Reforma 135 y reinstalación de dos elevadores en el edificio ubicado en Madrid No. 62, Colonia Tabacalera”, se conoció que al amparo de ambos instrumentos jurídicos se pagaron 24,672.3 miles de pesos en el ejercicio objeto de revisión.

Asimismo, como resultado de visitas de verificación física realizadas de manera conjunta entre el personal de la Cámara de Senadores y de la Auditoría Superior de la Federación, se constató que, respecto del primero de los contratos, los trabajos de adecuación de los elevadores se realizaron de conformidad con los alcances pactados contractualmente; asimismo, respecto del segundo de ellos, y como parte de la muestra seleccionada para su verificación, se comprobó el montaje y la entrega de los elevadores ubicados en: Hemiciclo Norte, elevador núm. 25207887; Madrid 62, elevador núm. 25207884; Madrid 62, elevador núm. 25207885 y Hemiciclo Sur, elevador núm. 25207889, y se verificó el montaje del elevador núm. 25207891 ubicado en Torre de Comisiones.

Aunado a lo anterior, se constató que los procesos de recepción de facturas, aceptación de los servicios y solicitud de pago fueron realizados conforme a los requerimientos y objetivos establecidos en la normativa aplicable.

Por otra parte, con la revisión de los procedimientos de contratación de los que derivaron los contratos números OP/DGRMSG/003/08/2023, OP/DGRMSG/004/08/2023, OP/DGRMSG/005/09/2023 y SERV/DGRMSG/090/11/2023, se constató que éstos se realizaron de acuerdo con lo establecido en las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, toda vez que se contó con la suficiencia presupuestal para poder llevar a cabo la ejecución de los trabajos; así como con la elaboración de las actas de junta de aclaración, de presentación y de apertura de proposiciones, y con el dictamen técnico de los fallos.

Ahora bien, con la revisión del contrato núm. OP/DGRMSG/003/08/2023, que tiene por objeto la “Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para el reforzamiento estructural en azotea de Hemiciclo en el área donde se ubican los equipos enfriadores del sistema de aire acondicionado, así como el suministro e instalación de tres equipos intercambiadores de calor nuevos y retiro del intercambiador de calor existente, del sistema de aire acondicionado de confort, en una nueva estructura de acero ubicada en el nivel siete del Hemiciclo”, se determinaron diferencias en pagos por 34.2 miles de pesos, por la instalación de equipos diferentes a los especificados en los conceptos núms. 53, “Suministro e instalación de interruptor de flujo modelo F61MB-1 marca Johnson Controls...”, con un precio unitario de 4.5 miles de pesos por pieza, y 56, “Suministro e instalación de manómetro marca Weiz con carátula de glicerina de 2”, rango de 0-10 kg/cm²...”, con precio

unitario de 2.5 miles de pesos por pieza, toda vez que, en la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre personal de la Cámara de Senadores y de la ASF del 21 al 23 de agosto de 2024, se constató que los interruptores de flujo instalados son marca MERON en lugar de Johnson Controls, y los manómetros son de la marca PENN en lugar de Weiz.

Posteriormente, en el transcurso de la visita de verificación física, la Directora de Mantenimiento Bienes Muebles e Inmuebles de la Cámara de Senadores, entregó la cotización de los equipos instalados, el ajuste del precio unitario por 4.1 miles de pesos por pieza para el concepto núm. 53, con una diferencia de 0.4 miles de pesos que multiplicada por 2 piezas pagadas nos da un monto de 0.8 miles de pesos, y el ajuste del precio unitario de 1.9 miles de pesos por pieza para el concepto número 56, con una diferencia de 0.57 miles de pesos por pieza que multiplicada por 10 piezas pagadas resulta un monto de 5.7 miles de pesos, para un total de 6.5 miles de pesos, como se detalla en la siguiente tabla:

DIFERENCIAS ENTRE PRECIOS UNITARIOS, EJERCICIO 2023
(Miles de pesos)

Clave/Concepto	Unidad	Cantidad	Precio pagado	Monto pagado	Precio ajustado	Diferencia	
						Entre P.U.	Monto total
53, Suministro e instalación de interruptor de flujo modelo F61MB-1 marca Johnson Controls; Incluye: material, acarreos, pruebas, mano de obra especializada, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza.	2.0	4.50	9.0	8.1	0.40	0.8
56, Suministro e instalación de manómetro marca Weiz con carátula de glicerina de 2", rango de 0-10 kg/cm ² ; Incluye: material, injertos, acarreos, pruebas, mano de obra especializada, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pza.	10.0	2.52	25.2	19.6	0.57	5.7
Total			34.2	27.7			6.5

FUENTE: Expedientes del contrato, así como información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Al respecto, la entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio de solicitud del reintegro número 1459/LXV/DMBMI/2024 de fecha del 22 de agosto de 2024, y la transferencia bancaria a la Cámara de Senadores de 6.5 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 6,462.18 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 31 de enero de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para la contratación de obras, bienes y servicios, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados, y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Ricardo Ortega González

Lic. Martín Sánchez Arroyo

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluar los mecanismos de control interno y comprobar que la entidad fiscalizada contó con manuales de Organización y de Procedimientos autorizados, actualizados y difundidos.
2. Verificar que las cifras reportadas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 se corresponden con las registradas por la entidad fiscalizada en su Estado del Ejercicio del Presupuesto.
3. Verificar que las adquisiciones de obras, bienes y servicios se efectuaron de conformidad con los procedimientos de contratación correspondientes, que las erogaciones se encuentran soportadas en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, y que los bienes y servicios adquiridos se recibieron conforme a las características y especificaciones pactadas en los contratos respectivos.

Áreas Revisadas

La Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.